

Tras 5 Años Sergio Fernández Retorna al Ministerio del Interior

- El hasta ahora presidente de la Comisión de Estudio de Leyes Orgánicas Constitucionales había dejado esa cartera en abril de 1982. Fue el primer civil que encabezó el Gabinete del Presidente Pinochet y a quien le correspondió poner en marcha la Constitución de 1980.
- Un declarado opositor del marxismo, Fernández ha dicho que la labor del gobierno debe sustentarse en cuatro pilares básicos: libertad, orden, progreso y justicia.

El nuevo Ministro del Interior, Sergio Fernández Fernández, retorna a esa secretaría de Estado luego de un paréntesis de cinco años. En el último tiempo se desempeñó, junto con el ejercicio privado de su profesión de abogado, como asesor de la IV Comisión Legislativa y, desde 1983 a la fecha, asumió la presidencia de la Comisión de Estudio de las Leyes Orgánicas Constitucionales.

Fernández, quien en 1978 se convirtió en el primer civil que ocupó la jefatura del gabinete ministerial del Presidente Pinochet, también ha estado al frente, durante el actual Gobierno, de la Contraloría General de la República y del Ministerio del Trabajo.

Considerado como un hombre que proyecta una imagen de "duro" e "inflexible" ante la opinión pública, sus colaboradores más cercanos no dudan en anticipar que se trata de "una persona de gran calidad humana" y a quien le tienen gran admiración, pues "le ha correspondido —sobre todo en el periodo que fue Ministro del Interior (1978-1982)— un papel muy difícil y que cumplió con mucho patriotismo".

Cuando desempeñó la Jefatura del Gabinete y respondiendo a preguntas relativas a su imagen de hombre "duro", Sergio Fernández respondió que "ella es absolutamente errada, porque pienso que la política que estoy llevando no es dura ni blanda, sino que simplemente nosotros tenemos que cumplir determinados objetivos y metas. Por ejemplo, tengo la obligación de resguardar el orden público y lo haré aplicando todas las normas legales vigentes cada vez que sea necesario, y eso no es ser duro ni blando; es cumplir con mi deber".

CUATRO PRINCIPIOS

En su calidad de Jefe del Gabinete le correspondió poner en marcha la Constitución de 1980.

En su opinión, son cuatro los principios que deber orientar la acción del gobierno: libertad, orden, progreso y justicia. Así los resumió en 1982, días antes de dejar el Ministerio del Interior, ante los alumnos de la Escuela Militar: "Propiciamos el establecimiento de un régimen de libertad; de un sistema en que prime el orden, que lleve al país al progreso y que este último se haga con justicia".

En cuanto al concepto de libertad dijo que éste se sustentaba en la línea de la política económica y del libre acceso a la salud, educación y en las leyes laborales; el concepto de orden determina el marco en el cual se desarrolla la libertad; en cuanto al progreso, dijo que éste era evidente y se debe a las diversas políticas puestas en marcha por el Gobierno; y sobre la justicia, precisó que "el Gobierno la entiende como la igualdad de oportunidades y de derechos".

INDEPENDENCIA DE JUICIOS

Ex militante de la Unión Demócrata Independiente (UDI), Fernández no se integró como el resto de sus congéneres al nuevo partido Renovación Nacional.

En una entrevista concedida a "El Mercurio", antes de este proceso de fusión, declaró que se sentía muy identificado con el régimen, "lo cual no significa que no pueda estar en desacuerdo respecto de determinadas medidas, lo que me da una independencia de juicio muy grande".

Sobre el marxismo, Fernández ha dicho que es partidario de combatir a quienes sustentan esa ideología en todos los frentes: "En lo constitucional o jurídico, como lo establece el artículo 8.º de la Constitución".

Junto con recordar que, en ese contexto, se pidió la inconstitucionalidad del MDP, piensa que al marxismo hay que atacarlo en el frente ideológico, "dando a conocer al país la realidad de lo que significa el marxismo cuando llega al poder".

Acerca del proceso de transición, ha sostenido que es gradual y apunta a complementar la Constitución y "en el cual se van arraigando las libertades económicas-sociales; un periodo que se va construyendo un nuevo régimen político institucional".

Sergio Fernández piensa que la Constitución de 1980 "sienta las bases de un nuevo régimen político, económico y social que conjuga armoniosamente los principios de libertad, orden y desarrollo". Igualmente, señala no tener dudas sobre la vigencia en el tiempo de la Carta Fundamental: "Tiene las características propias de un régimen democrático occidental. En su conjunto, es democrática, protege los derechos de los ciudadanos y regula los

poderes del Estado con lo cual están dadas las condiciones para su vigencia y su estabilidad".

Sobre el proceso de apertura política, que encabezó el ex Ministro del Interior, Sergio Onofre Jarpa, Fernández ha comentado que no fructificó debido a la falta de "objetivos claramente definidos. Tampoco —dijo— contribuyó la acción de los partidos opositores. La oposición, al advertir la apertura, vio una posibilidad de un cambio de régimen, en circunstancias que el objetivo de la apertura por parte del Gobierno era ir a un avance institucional". También sostuvo, al mencionar los factores que influyeron en el resultado negativo, el que "se haya permitido actuar al marxismo bajo las distintas denominaciones o de fachada en que se mostró".

TRAYECTORIA

Nació en la ciudad de Punta Arenas el 28 de enero de 1939. Hijo de don Florentino Fernández Alvarez y de doña Argentina Fernández Villa.

Casado con María Eugenia Díaz Andrés, Licenciada en Derecho. Tienen cuatro hijos: Sergio Raúl, Rodrigo Javier, Marcela Eugenia y Alvaro Martín.

Realizó sus estudios básicos en el "British School" de Punta Arenas y los de enseñanza media, en el Liceo "Luis Alberto Barrera", de esa ciudad.

Aprobó su Bachillerato con mención en Letras. Obtuvo el grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, en 1961, en la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile de Santiago.

Recibió su título profesional de Abogado en enero de 1963. Tiene Registro de Inscripción N.º 2.898 en el Colegio de la Orden.

Su memoria de prueba para optar al grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales versó sobre "Historia de la Situación Económica y su Desarrollo en Chile en el Siglo Pasado", calificada con distinción máxima.

Ha sido ayudante de la Cátedra de Historia Constitucional de Chile, desde marzo de 1958 hasta octubre de 1961, luego desempeñó similar función en el Seminario de Historia Constitucional de Chile, desde noviembre de 1961 hasta mayo de 1965.

También se ha desempeñado como profesor auxiliar de Derecho Civil (1970) y profesor titular ordinario de Derecho Civil, en 1971. En 1970 es invitado a participar en un Seminario para Profesores de Derecho para estudiar los métodos y programas de la Investigación, beca conferida por el International Legal Center.

También ha sido profesor instructor de Seminarios de Metodología de la Enseñanza del Derecho, en 1971 y, en el Instituto Pedagógico Técnico, desde el 1.º de abril hasta el 15 de septiembre de 1966, Profesor de Legislación Comercial.

Sergio Fernández ha sido abogado de la Caja Bancaria de Pensiones, desde 1967 hasta 1973; subgerente de la Caja Bancaria de Pensiones, desde 1973 hasta 1974, pasando a ocupar la gerencia de la citada Caja, desde 1974 hasta 1975.

Más tarde es llamado a integrar el Gabinete en calidad de Ministro del Trabajo y Previsión Social, en marzo de 1976, cargo que desempeña hasta el 31 de diciembre de 1977.

Fue representante de Chile ante la 4.ª Conferencia de Ministros del Trabajo del Pacto Andino y, más tarde, ante Conferencia Extraordinaria de Ministros del Trabajo, efectuada en octubre de 1976, en Santa Marta, Colombia.

Integrante de la Delegación de Chile a la Reunión del Comité Permanente de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, efectuada en Montevideo, Uruguay, del 28 al 30 de marzo de 1977.

En este Gobierno también actuó como Contralor General de la República de Chile a contar del 1.º de enero de 1978. Más tarde, asumió como Ministro del Interior, desde el 12 de abril de 1978 hasta el 22 de abril de 1982.

Sergio Fernández, quien se desempeñaba hasta la fecha como presidente de la Comisión para Leyes Orgánicas Constitucionales (desde enero de 1983), también ha sido consejero de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile de Santiago; miembro del Instituto de Docencia e Investigación Jurídica e integrante de la Comisión de Reforma del Código Civil y de la IV Comisión Legislativa.